



Vicedecanato de Posgrado, Ordenación Académica y  
Relaciones Institucionales  
Facultad de Veterinaria  
Universidad Complutense de Madrid  
Ciudad Universitaria s/n. 28040 Madrid  
Tf. 91 394 3884/3946  
secdec@vet.ucm.es

**PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS CANDIDATOS AL PREMIO  
EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO CORRESPONDIENTE AL CURSO  
2020-21 (Convocatoria 2022)**

<b>CANDIDATO/A</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
AGULLA PÉREZ, BEATRIZ	11,8500
ARES ARROYO, MANUEL	13,2530
CAJAS SUÁREZ, YULIA	12,3750
CAMINO GUTIÉRREZ, ELIAZAR	16,3665
CASTRO NAVARRO, IRMA	18,7730
CHECA HERRAIZ, ROCÍO	14,8775
DELGADO BLAS, JOSÉ FRANCISCO	16,9285
FERNÁNDEZ ESCOBAR, MERCEDES	15,9260
GARRANZO ASENSIO, MARÍA	14,7680
LAMAS TORANZO, ISMAEL	15,3200
MARTÍNEZ RODRIGO, ABEL	21,2220
MAS ZUBIRI, ALICIA	20,6440
POZO PIÑOL, PILAR	17,4750
ROY CORDERO, ÁLVARO	15,9350
VELASCO DE DIEGO, RAQUEL	13,2700

Madrid, 26 de julio de 2022

  
  
FACULTAD DE VETERINARIA  
VICEDECANATO

**Manuela Fernández Álvarez**  
Vicedecana de Posgrado, Ordenación Académica y Relaciones Institucionales  
Presidente de la Comisión evaluadora

*De acuerdo con la normativa vigente, contra esta resolución se podrá presentar reclamación ante la Comisión evaluadora (a través de la Secretaría de Decanato: [secdec@ucm.es](mailto:secdec@ucm.es)) en los quince días naturales siguientes a su publicación. Una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones, en su caso, la Comisión evaluadora procederá a elevar a la Junta de Facultad la propuesta de resolución definitiva. La Junta de Facultad aprobará la propuesta, si procede, y la remitirá a la Comisión de Doctorado, que a su vez la elevará junto con la documentación correspondiente, al Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid para su aprobación definitiva.*